Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 2005/2020

MEA

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ SOSA, ANA BELEN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 09 de mayo de 2022.-

Visto las constancias de autos y las manifestaciones vertidas por la parte ejecutante. **RESUELVO:** Disponer el levantamiento de la/las medida/as ordenada/as en autos, debiendo el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado, comunicar al Banco Central de la República Argentina, arbitrando los medios necesarios para el dar cumplimiento a lo resuelto en el día de la fecha. Así mismo líbrense los correspondientes oficios para la toma de razón, a los fines de cumplir lo aquí dispuesto, facultándose al profesional presentante a intervenir en el diligenciamiento de los mismos, inclusive la de sustituir debiendo comunicar a este Juzgado tales asertos. A lo demás oportunamente. Notifíquese.----------

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 09/05/2022
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#34861946#326883326#20220509123901702